



# Reglamento

## Colegio Elector de Rector(a)

Secretaría General



# Publicidad



Reglamento

Colegio Elector de Rector(a)

Secretaría General





## Publicidad - General

Propuesta	Decisión
Deber de justificación	Acogido – Artículo 2, literal g
Plataforma centralizada de información	Acogido – Artículo 10, literal b
Comunicar decisiones por etapas	Ya estaba contemplado en el borrador inicial
Comunicar la información por pantallas, WhatsApp, correo electrónico, etc.	Responde a aspectos metodológicos que deben ser determinados por el Colegio Elector.



## Publicidad - Candidatos

Propuesta	Decisión
Publicar candidatos finales junto con su trayectoria	Acogido – Artículo 10, literal f
Publicar candidatos en cada una de las etapas	No se acoge: la divulgación en todas las etapas puede afectar la confidencialidad, generar presiones externas y desincentivar la participación en fases preliminares.
Publicar el plan de gobierno de cada candidato	No se acoge: el direccionamiento estratégico corresponde a la Consiliatura. Exigir planes individuales podría generar desalineaciones frente al PID aprobado.
Publicar equipo de trabajo	No se acoge: la conformación del equipo directivo responde a competencias institucionales. Su publicación anticipada podría interpretarse como compromiso previo.



## Publicidad - Elección

Propuesta	Decisión
Publicar metodología de elección	Acogido – Artículo 10, literal a
Publicar criterios de elección	Acogido – Artículo 10, literal a
Hacer deliberaciones finales públicas	No se acoge: la publicidad puede generar presiones sobre los electores, afectar la confidencialidad del proceso y ocasionar riesgos reputacionales.
Publicar matrices de calificación de cada candidato	No se acoge: la publicación podría descontextualizar resultados, afectar la confidencialidad del análisis y generar interpretaciones parciales.



# Participación



Reglamento

Colegio Elector de Rector(a)

Secretaría General





## Participación - Perfil

Propuesta	Decisión
Consultar con la comunidad el perfil de rector(a)	Ya era parte del borrador inicial de reglamento
Abrir un buzón de propuestas sobre el perfil de rector(a)	Responde a aspectos metodológicos que deben ser determinados por el Colegio Elector.



## Participación - Postulación

Propuesta	Decisión
Capacidad para postular por parte de la comunidad	Ya era parte del borrador inicial de reglamento
Creación de un comité nominador	No se acoge: la competencia del Colegio Elector comprende integralmente identificar, valorar, nominar y elegir candidatos. Crear un comité nominador independiente implicaría escindir una competencia estatutaria, lo cual excede la potestad reglamentaria.



## Participación - Elección

Propuesta	Decisión
Hacer una consulta no vinculante a la comunidad	No se acoge: las Constituciones atribuyen la competencia de elección exclusivamente al Colegio Elector. Incorporar consultas no previstas estatutariamente podría desdibujar dicha competencia.
Asignar un porcentaje en la matriz de calificación a la opinión de la comunidad	No se acoge: la valoración de candidatos es competencia exclusiva del Colegio Elector. Establecer un porcentaje obligatorio limitaría el ejercicio autónomo de dicha competencia.
Abrir espacios con la comunidad para conocer a los candidatos	Responde a aspectos metodológicos que deben ser determinados por el Colegio Elector.

# Conflictos de interés



Reglamento

Colegio Elector de Rector(a)

Secretaría General



# Conflictos de interés

Propuesta	Decisión
Revisión de conflictos de interés por un comité independiente	Acogido – Artículo 14
Inhabilidades para contratar con la Universidad	Acogido – Artículo 13
Establecer vínculos de parentesco como conflictos de interés	Contemplado en el Acuerdo 292 de 2022 y en el Decreto 1778 de 2023
Establecer subordinación como conflicto de interés	Contemplado en el Acuerdo 292 de 2022 y en el Decreto 1778 de 2023
Someter el proceso a una veeduría externa	No se acoge: la elección de rector es competencia estatutaria reservada a los órganos de gobierno de las Constituciones, los cuales ya cuentan con responsabilidades de control y garantía del proceso.

## Participantes

**272**

aproximadamente

**190** inscritos

**191** encuestas  
de salida

## Encuestas de salida

**4.66**

Diálogo abierto y  
respetuoso

**4.76**

Oportunidad de opinar

## Encuestas de salida

**4.08**

Confianza en el  
proceso

